



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

## CERTIFICACION ACCESIBILIDAD WEB

Conforme a la competencia establecida en el artículo 6 del Acuerdo 664 de 2017<sup>1</sup> modificadorio del Acuerdo 658 de 2016<sup>2</sup> y en atención a lo dispuesto en el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020, me permito certificar que actualmente la sede electrónica [www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co), cuenta con los siguientes criterios de accesibilidad web implementados:

- CC1. Alternativa texto para elementos no textuales
- CC2. Complemento para videos o elementos multimedia
- CC3. Guion para solo video y solo audio
- CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados
- CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes
- CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible
- CC7. Identificación coherente
- CC8. Todo documento y página organizado en secciones
- CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente
- CC10. Permitir saltar bloques que se repiten.
- CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado.
- CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías
- CC13. Navegación coherente
- CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo
- CC15. Advertencias bien ubicadas,
- CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación.
- CC17. Foco visible al navegar con tabulación.

---

<sup>1</sup> Acuerdo #654 de 2017. Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 658 de diciembre de 2016.

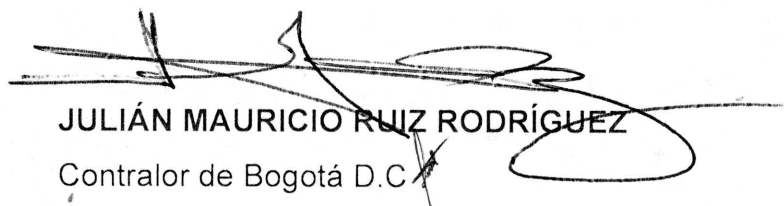
<sup>2</sup> Acuerdo 658 de 2016. Por el cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones.

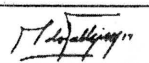
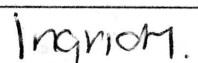



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

- CC18. No utilizar audio automático
- CC19. Permitir control de eventos temporizados
- CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo
- CC21. No generar actualización automática de páginas
- CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas
- CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones
- CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario
- CC25. Utilice instrucciones expresas y claras
- CC26. Enlaces adecuados
- CC27. Idioma
- CC28. Manejo del error
- CC29. Imágenes de texto
- CC30. Objetos programados
- CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable
- CC32. Manejable por teclado.

La anterior certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024.

  
**JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**  
Contralor de Bogotá D.C.

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		04-Oct-24		04-Oct-24		04-Oct-24
Nombre	Alvaro Fernando Vallejo		Ingrid Tatiana Montealegre Arboleda		Juan Carlos Gualdrón Alba	
E-Mail	<a href="mailto:avallejo@contraloriabogota.gov.co">avallejo@contraloriabogota.gov.co</a>		<a href="mailto:imontealegre@contraloriabogota.gov.co">imontealegre@contraloriabogota.gov.co</a>		<a href="mailto:jgualdron@contraloriabogota.gov.co">jgualdron@contraloriabogota.gov.co</a>	
Cargo	Profesional Dirección TIC		Directora de TIC		Director de Apoyo al Despacho	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.